

REGLAMENTO DE ATLETISMO

Artículo 1º:

El reglamento utilizado para la competencia de atletismo será el de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), reglas de competición 2016-2017. Para el presente programa algunas reglas han sido adaptadas.

Artículo 2º:

La autoridad suprema de la competencia de atletismo será un Director General, quien designará y distribuirá a los Jueces, árbitros y auxiliares que actuarán en la misma, y resolverá sobre las excepciones y casos controvertidos. Las apelaciones que el Director General no pueda o no esté autorizado a resolver deberán ser canalizadas a través del comité organizador.

Artículo 3º:

Categorías:

Para el presente torneo se tomará en cuenta las siguientes categorías por edades, a excepción de la caminata atlética y las postas, que serán de categoría única:

CATEGORÍA	RANGO DE EDAD
Categoría Libres	Hasta 39 años cumplidos o por cumplir en 2026
Categoría Mayores A	40 a 44 años
Categoría Mayores B	45 a 49 años
Categoría Sénior A	50 a 54 años
Categoría Sénior B	55 a 59 años
Categoría Máster A	60 a 64 años
Categoría Máster B	65 a 69 años
Categoría Máster C	70 a 74 años
Categoría Máster D	75 años en adelante

El comité organizador se reserva el derecho y la facultad de modificar las categorías, unificando o creando nuevas, en función de la cantidad de participantes o por motivos que así lo requieran.

Artículo 4º:

No habrá límites en el número de participantes por disciplina y por delegación. Cada competidor podrá optar inscribirse en su categoría por edad o en una inferior, no pudiendo hacerlo en sentido inverso. En todos los casos el deportista que baje de categoría en una prueba deberá competir en las otras en la misma categoría. Tanto los andariveles, como las series y el orden de competición serán sorteados entre todos los participantes, salvo que el Director General disponga otra forma de distribuir a los competidores.

Cada atleta se inscribirá en el tiempo y forma que estipule el Comité Organizador, proveyendo a cada uno de los inscriptos, en oportunidad de la maratón, de un número identificador que deberá prender sobre el pecho.

En las pruebas de campo (lanzamiento de la bala y salto en largo) cada participante efectuará tres (3) intentos para definir así la posición de clasificación. Los seis mejores ubicados disputarán la serie final. Este sistema se aplicará en las categorías donde la inscripción supere los doce (12) participantes. En las categorías donde la inscripción sea menor se realizarán tres (3) únicos intentos, que definirán las posiciones finales. Las pruebas de pista (60 mts femeninos, 100 mts masculinos y posta 4X100 metros se disputarán en la modalidad final por tiempos.

Toda excepción a las normas de inscripción será resuelta por el Director General, no pudiéndose en ningún caso habilitar al participante que se inscriba con demora cuando la competición haya concluido o la misma se encuentre en la ronda final. Según la reglamentación se competirá en series y finales cuando las circunstancias lo indiquen a decisión del Comité Organizador y Director General.

Los fallos que en última instancia deba resolver el Director general, al igual que las sanciones que se deban aplicar en los casos que así lo requieran, serán inapelables.

Pruebas a disputarse:

Pruebas de pista y campo

- 100 mts llanos masculinos. 60 mts llanos femeninos.
- Lanzamiento de bala, masculino y femenino. Salto en largo, masculino y femenino.
- Posta 4 x 100 masculina y femenina (categoría única)

Maratón (sólo farmacéuticos)

- Se correrá sobre una distancia de 2500 metros para atletas mujeres y de 5000 metros para varones.

Caminata recreativa “Pablo Bareinbom” (libre participación)

- Se realizará sobre una distancia de 2000 metros, tanto para atletas mujeres como varones.